

BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas. — (Art. 15 de los Estatutos.)

Este BOLETIN es órgano oficial de la *Institucion*, y al propio tiempo, revista científica, literaria, pedagógica y de cultura general. Es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada y que en ménos espacio suministre mayor suma de conocimientos. — Suscripción por un año: para el público, 10 pesetas; para los accionistas, 5.— Extranjero y América, 20.— Número suelto, 0,50. — Correspondencia, á la Sria. de la *Institucion*, Infantas, 42.

AÑO VIII.

MADRID 15 DE AGOSTO DE 1884.

NÚM. 180.

SUMARIO: Apuntes sobre el Derecho de propiedad, por *Don M. Pedregal* (conclusion). — Una idea sobre la renovacion geológica de las faunas, por *D. S. Calderon*. — La antigua iglesia del Monasterio de Sahagun y sus bóvedas botareles, por *D. J. Solar*. — Los elementos tradicionales de la educacion, por *F. A. Coelho* (continuacion). — Relaciones entre el arte y la industria, por *D. F. G. Arenal* (continuacion). — Excursiones á las provincias de Valencia y Alicante. — Seccion oficial: Biblioteca: libros recibidos. — Noticias. — Estado demostrativo de los ingresos y pagos por la emision de acciones para la construccion del local, desde 1.º de Abril de 1881 hasta la fecha.

APUNTES SOBRE EL DERECHO DE PROPIEDAD,

por *D. Manuel Pedregal y Cañedo*,

Rector de la Institucion.

I.

(Conclusion.) (1).

Las tribus salvajes, que andan por los bosques, tienen idea perfectísima de la propiedad, que sirve de condicion á la vida errante que llevan. El animal, que persiguen y á que dan muerte, es de su propiedad. La pesca que aprisionan en sus redes es igualmente de su propiedad. A la tribu corresponden los frutos que el árbol produce, en toda la extension del bosque que considera suyo. Y se ha observado que los pieles rojas del Norte de América, cuando cedian por medio de contrato á los fundadores de los Estados-Unidos terrenos, que aquellos poseían del modo que los salvajes poseen, fueron siempre guardados los contratos que celebraban. Las frecuentes guerras, que surgieron entre los indios y los *yankees*, procedian, ó bien de que estos últimos ocupaban mayor extension que la cedida, ó bien de que los atrevidos *pioneers*, avanzando sin cesar hacia el N. y hacia el O., ayuntaban la caza, ó invadian el territorio de alguna de las tribus primitivas. Más de una vez

provenian las luchas de causas extrañas á la invasion de los hombres de rostro pálido, como llaman los pieles rojas á los rubicundos anglosajones.

Es en los períodos primitivos propiedad de la tribu el territorio que esta recorre. No se apropia una parte determinada á las necesidades de la vida individual; léjos de ser una ventaja, sería una dificultad, para la satisfaccion de las necesidades de cada uno de los miembros de la tribu, el repartimiento, ó la propiedad individual de la tierra. Los animales que cazan, y de que se alimentan, recorren la inmensidad del bosque, y sería la division de la tierra, en grandes ó pequeñas porciones, contraria á los fines de la tribu. Amóldase la propiedad, ó el ejercicio de ese derecho, á las condiciones en que los pueblos viven. Existe la tribu, como una gran personalidad enfrente de otras tribus, que tienen el mismo carácter. Esas colectividades, dotadas de poderosa fuerza de cohesion, requieren para su existencia algo que corresponda á las exigencias de su vida colectiva, y tiene cada grupo ó cada tribu, una extension de territorio que le pertenece. Las tribus, enfrente las unas de las otras, afirman y sostienen los derechos respectivos de propiedad. El uso, que hacen de su derecho, es comun, dentro de cada tribu. Pero la propiedad existe. Su estructura es peculiar al estado de civilizacion en que la sociedad se encuentra.

Persiste ese estado de mancomunidad por largo tiempo, y se conserva á través de multitud de fases, que en la historia se suceden. Los pueblos, que, avanzando un paso, se dedican al pastoreo, necesitan todavía extensos territorios, de que se aprovechan en mancomunidad. Los que empiezan á cultivar la tierra, conservando el pastoreo, se someten á las necesidades de esta clase de produccion, quedando como subordinada la agricultura, hasta que logra ésta emanciparse, merced á los progresos de la civilizacion. El estado de guerra permanente, por otra parte, la necesidad de la defensa, que imprime siempre cierto carácter de mancomunidad al esfuerzo y á los resultados del ataque y de la defensa, el poder

(1) Véase el número anterior.

del hábito sobre todo, que deja profunda huella en el decurso de los siglos y en la vida de las naciones, sostienen al lado de la propiedad individual, restos y vestigios de la propiedad colectiva que es necesario tener en cuenta, cuando se trata de reformar las leyes de un país.

La propiedad individual nace con el hombre, porque nuestra individualidad, al mismo tiempo que se adapta á las condiciones externas en que se desarrolla, reivindica con poderosa energía el ejercicio de las facultades, que le son propias, para el desenvolvimiento de todos los gérmenes y de todas las cualidades, cuya expansion constituye la vida de nuestro sér. El sentimiento de la propiedad individual es vivísimo en todos los períodos de la historia. Con relacion á la propiedad territorial, no se manifiesta en los tiempos primitivos bajo las formas con que aparece en los tiempos de mayor civilizacion. La individualidad humana tiende á poner en armonía los elementos, que la rodean, con los sentimientos y facultades de que está dotada. Organízanse las instituciones jurídicas en relacion con las necesidades, á que responden, y muy especialmente con la manera de satisfacerlas como dice Yhesing en su notabilísimo tratado: *Espíritu del Derecho Romano*, los derechos sirven para garantizar los intereses de la vida, para ayudar á la satisfaccion de sus necesidades y á la realizacion de sus fines. Dando mayor energía á este pensamiento, lo expresa en fórmula tan concreta como ésta: los derechos son intereses jurídicamente protegidos. No se suponga que, al hablar Yhesing de intereses y de la satisfaccion de nuestras necesidades, lo hace como frio utilitario, y que rebaja el concepto del derecho á las groseras condiciones de un bastardo materialismo. Refiérese, y lo declara en términos explícitos, á los grandes intereses de la personalidad humana, de la libertad, del honor y de la familia, objeto de las indagaciones del juriconsulto, y sobre cuyas bases se levanta el majestuoso edificio del derecho.

Pues bien, consistiendo esencialmente el derecho de propiedad sobre la tierra en la seguridad jurídica de su aprovechamiento, merecen igual atencion las diversas formas de aprovechamiento, con tal que éste responda á la consecucion de los fines racionales de la naturaleza humana. De ahí el que, no tan sólo para la historia del derecho, si que tambien en interés de la legislacion ó de las reformas que en ella se introduzcan, importe en alto grado conocer los vestigios que subsisten de propiedad colectiva en nuestro suelo.

II.

En los concejos de Asturias existian territorios muy extensos, conservándose todavía bosques y pastos en la parte montañosa, destinados al uso y aprovechamiento en comun. Cor-

respondian esos terrenos á los vecinos de las parroquias ó lugares donde estaban enclavados, sin más limitaciones en el disfrute que las requeridas para el buen régimen del aprovechamiento y para la conservacion ó aumento del arbolado. Las ordenanzas generales del Principado establecian reglas, que eran en lo fundamental copia ó resumen de las acordadas por los vecinos de cada pueblo en sus juntas ó en las ordenanzas particulares, que ellos formaban, segun los usos y costumbres que tenían.

Se trató de constituir un mayorazgo para el príncipe de Asturias con los terrenos de comun aprovechamiento, y se formó un catastro, tan notable como curioso, que existe en el archivo de la Audiencia de Oviedo. Pero la propiedad comunal de los vecinos prevaleció contra el intento de aplicar á un mayorazgo ilusorio terrenos muy valiosos, pero que no producian frutos de que privadamente se pudiera disponer, sin menoscabo del aprovechamiento comun, que constitufan, y en algunos concejos constituye todavía, la riqueza única ó la fuente de donde manan los principales medios de subsistencia.

La situacion legal quedó profundamente modificada con la publicacion de las leyes de desamortizacion. Mas no se extinguió por eso la vida comunal de los pueblos, lo que no cuentan con más riquezas que la pecuaria, y que ántes dejarían de existir que abandonar repentinamente sus más arraigados usos y costumbres.

A lo largo de la cordillera que separa la provincia de Asturias de las de Lugo, Leon y Santander vive una raza de montañeses muy vigorosa, en la parte central, que tiene más apego á la ganadería que á la agricultura. El concejo de Caso, con 1.500 vecinos próximamente, no apacentará ménos de 20.000 cabezas de ganado vacuno en sus extensos pastos. El despego con que los casinos miran todo lo que con la agricultura se relaciona, se nota en sus árboles frutales, que, en su mayor parte son silvestres, por el abandono en que los dejan crecer y elevar sus ramas, robustas sí, pero escasamente fructíferas. En cambio cuidan de los ganados con verdadero cariño. La mujer anciana se despidе con tristeza de la vaca predilecta cuando llega el día, señalado en junta de vecinos, para subir á los puertos y cordales; se entenece, llora y abraza á las compañeras de su existencia cuando, pasado el estío, descienden los ganados á los pastos otoñales para seguir más tarde descendiendo hasta la marina, en donde pasan los meses de invierno.

Fuera de duda está que constituyendo la ganadería casi la única riqueza de concejos como el de Caso, la propiedad individual de los terrenos destinados á los pastos sería inconciliable con las exigencias de la vida que llevan esos pueblos.

La montaña, que en verano ofrece abundantes y excelentes hierbas á los ganados, está cubierta de nieve durante el invierno. La zona marítima, templada siempre, de pastos no muy abundantes, permite que se sostengan en la estación de las nieves y las lluvias muchas cabezas de ganado al aire libre. En el *aro* de los pueblos ganaderos, dentro de los respectivos lugares ó en sus cercanías, quedan reservadas las morteras, los cotos y las guarizas para que allí puedan detenerse los ganados durante los meses de primavera y otoño.

Con una agricultura tan rudimentaria como la de esos concejos de montaña, y necesitando terrenos de gran extensión para el sostenimiento de los ganados, la propiedad individual de esos terrenos, que no se cultivan, excepción hecha de algunos comprendidos en el *aro* de la población, carecería de razón de ser. Cuando la agricultura, con sus progresos, modifique la situación de estos pueblos, adquirirá mayor importancia y desarrollo la propiedad individual.

Las condiciones económicas de la mancomunidad en que esos pueblos viven para el aprovechamiento de sus principales elementos de producción, influyen poderosamente en su régimen municipal, y á pesar de todas las leyes, se observa lo dispuesto en las antiguas ordenanzas. No son de remota fecha las más completas entre las diversas que he podido recoger, sin que por esto dejen de ser las de más reciente fecha tan antiguas como las de más remoto origen, porque todas ellas proceden de la tradición ó del derecho consuetudinario.

Las del pueblo de Bello, concejo de Aller, redactadas en Febrero y Marzo de 1846 son obra de cuatro comisionados nombrados en junta general de vecinos, y en el articulado de esas ordenanzas, divididas en 19 capítulos, se destaca el mismo pensamiento que en las ordenanzas de los demás pueblos comarcanos. Las del Pino de Aller, que llevan la fecha de 13 de Mayo de 1653, expresan con mucha claridad el principio generador de esos fueros municipales. Despues de consignar lo que sin interrupción se había practicado desde tiempo inmemorial, dan fuerza y valor «á cualquiera otra costumbre que haya en el lugar, aunque aquí (en las ordenanzas) no vaya declarada, y se dispone que acordándola hombres viejos se ejecute y valga.»

En este derecho municipal de las montañas de Asturias se encuentra lo que tanto llamaba la atención de Sumner-Maine en la India. Los ancianos son algo más que jueces: son depositarios de la tradición; en cierto modo, verdaderos legisladores.

De ahí, por tanto, que sería muy incompleto el estudio que se hiciera del régimen agrario, si al mismo tiempo no se estudiase la legislación y la vida municipal de esos lugares,

que muchas veces no constituyen siquiera una parroquia. Al unirse en parroquias y concejos conservaron, no tan sólo sus propiedades comunales, sus derechos de *facería* ó de mancomunidad con otros pueblos, sino el régimen especial que tenían para gobernarse y administrar sus intereses comunes.

Todo induce á creer, por la preeminencia de los ancianos en la declaración del derecho consuetudinario, por la cohesión de cada una de esas colectividades que constituyeron pueblos diversos con derechos exclusivos, y por la estrecha solidaridad en que todavía viven para todo lo relativo á sus intereses comunes, que el núcleo de los distintos pueblos consistió en la unidad de la familia.

III.

Segun las tendencias, que prevalecen en las esferas del poder, se modificaron muchas veces, se ampliaron ó restringieron las facultades concedidas á los pueblos para regirse y administrar sus intereses, sin embargo de lo cual nunca dejaron de estar en vigor las ordenanzas de muchos pueblos de Asturias. Dominaba el partido más centralizador que en España hemos tenido, cuando los comisionados del pueblo de Bello comparecían ante notario y redactaban las antiguas costumbres, á que valientemente daban el nombre de ley, vigente en ese pueblo por el consentimiento de todos los vecinos, que pueden reunirse, cuando lo estimen conveniente, para modificar lo establecido ó proclamar, como ley de la localidad, nuevas costumbres, correspondiendo á los ancianos, por ser más conocedores de los antiguos usos, votar en primer lugar.

Para los efectos de la vida local, no son vecinos los que tienen ese carácter con arreglo á la ley municipal. Es vecino el que puede *cortar, rozar, cabar, cerrar, usar y aprovechar los pastos de los terrenos comunes para sus ganados*; y como todos esos derechos, con los deberes correlativos, van inherentes á la propiedad colectiva, no depende exclusivamente de la voluntad de los recién llegados el adquirir la cualidad de vecinos. Las ordenanzas de más antigua fecha requieren que en junta general de vecinos se admita al forastero que lo solicite, concurriendo circunstancias determinadas, que principalmente se refieren á la moralidad del candidato, y pagando éste una pequeña cantidad para los fondos del pueblo.

El régimen de la propiedad territorial y las disposiciones encaminadas al fomento de la ganadería constituyen el objeto principal de las ordenanzas locales, sin que dejen desatendidos otros intereses de tanta ó mayor trascendencia en el órden moral.

Reúnense con frecuencia todos los vecinos á toque de campana, y casi siempre los domingos, al salir de misa, bajo la presidencia de un

fiel regidor ó procurador que se nombra el primer día del año, y en esas juntas tratan de todo lo que al pueblo interesa. Si á orillas del río, por ejemplo, se alzan árboles *soberbios*, que, arrancados de cuajo por la corriente impetuosa de las aguas, pueden ser origen de daños para las propiedades ribereñas, se acuerda cortar el árbol; y si el propietario no lo derribase, ó bien se le impone una multa exigiéndole prendas, ó se encarga del cumplimiento del acuerdo á dos de los congregados. Hablan de los juegos, y los condenan, á reserva de reunirse por la tarde en la taberna, en donde suelen hacer algo más que beber vino. Oyen al maestro de primeras letras, y acaso se quejan de que no son grandes los adelantos de los niños. A este asunto consagran tan preferente atención que en algunas ordenanzas se pena el abandono del padre que no envía sus hijos menores de 15 años á la escuela, y el destino que de ordinario suelen tener los fondos del pueblo, precedentes en su mayor parte de multas, es la dotación del maestro del lugar, cuando á este servicio interesantísimo no se atiende con los fondos del municipio.

Los ladrones y rateros son perseguidos con verdadero ensañamiento, y se multa al vecino que albergue en su casa personas de mal vivir.

Cada uno de estos pueblos ó colectividades tiene su padron especial, que rectifican anualmente y guardan con sigilo, para distribuir, con arreglo á los datos que en él constan, toda clase de cargas. Algunas contribuciones, como la de consumos, las reparten, según las reglas que tienen establecidas. La administración en casos tales encuentra vencidas todas las dificultades y percibe el cupo total de la contribución, sin apremios ni entorpecimientos de ninguna especie. Cuando se contraría lo establecido por la costumbre, las dificultades se multiplican aún para lo que es más sencillo en la apariencia.

El carácter de este régimen es esencialmente popular. A la junta general de vecinos incumbe deliberar sobre todo lo que es de interés común en la localidad. Los fieles regidores, procuradores, coteros, etc., cumplen los acuerdos tomados en junta de vecinos. En algunos pueblos se nombra un consejo, compuesto de tres vecinos, para inspeccionar los actos de los fieles regidores y velar por el cumplimiento de las ordenanzas. Hay alguna variedad en los detalles de organización; pero en lo fundamental existe la más completa conformidad, porque la suprema autoridad para el régimen de los intereses comunes reside en la junta de todos los vecinos.

El vecino que no concurre á junta al toque de campana, incurre en una multa, que es de algunos maravedises, para los fondos del pueblo, ó de un cuartillo de vino para el regidor. Es muy frecuente en el concejo de Aller la multa en vino para el regidor que la impone.

Casos hay también en que la multa es para el vecindario, y entonces, á toque de campana, se reúnen todos los vecinos y beben el vino en que consiste la multa.

Estas penas se hacen efectivas, exigiendo prendas suficientes al infractor de las ordenanzas, cuyas prendas se entregan al tabernero, que está obligado á tener vino y suministrarlo, cuando se lo pida el regidor, en la forma expresada. Si el culpable se resiste á dar prendas suficientes, procede que se le imponga la multa de 20 reales para los fondos del pueblo, según disponen las ordenanzas de Bello, y si fuese rebelde todavía á la autoridad del regidor, éste reunirá los vecinos, á toque de campana, y presentándose todos en masa delante de la casa del rebelde, le pedirán en términos enérgicos prendas suficientes, bajo la pena de 100 reales, en la cual incurrirá, si no quiere entregarlas, no diese su casa á registro para sacar la prenda, ó no afianzase de buena fe. Si todavía se resistiese, nombrará dos hombres el regidor, con 8 reales diarios cada uno, para que vayan á querellarse ante el alcalde del concejo.

El espíritu popular es la nota dominante en todas estas disposiciones, resaltando de igual manera la intervención directa de la totalidad de los vecinos en lo relativo al régimen de la propiedad territorial y al fomento de la ganadería.

IV.

Son dignas de atento exámen las reglas establecidas entre los ganaderos para el aprovechamiento de los terrenos comunes. No pueden ir los ganados en cualquier tiempo adonde más convenga á sus respectivos dueños. Cuando, según las ordenanzas, deben subir los ganados á los puertos y collados, y al efecto se reúnen los vecinos, y acuerdan lo que estiman conveniente, nombrando guardas y disponiendo que se cierren los cotos y guarizas, no pueden quedar en el pueblo más ganados que los destinados á los trabajos de la labranza. Límitase el número de las vacas *dondas* y bueyes castrados, que cada vecino puede tener en la guariza. Prohíbese que los bueyes castrados queden en el monte con las vacas. Se adoptan, en una palabra, las medidas de buena policía, recomendadas por la costumbre. Entre otras, se puede mencionar, como prueba de sabiduría popular, la que no permite dejar abiertas las puertas de ninguna casa ó cabaña, en los montes de Caso. La razón que hay para disponer que las puertas en el monte queden *atrancadas* no es otra cosa que la de correr peligro de no poder salir los ganados, que, buscando la sombra, entran en las casas ó cabañas abiertas; porque suelen cerrar las puertas con los cuernos, y no pueden abrirlas después, dándose el caso de que allí mueran de sed y

hambre, cuando se dejan abiertas las puertas y se tarda en volver á la cabaña.

Por regla general, no se permite llevar á los pastos de verano ganados que no hayan invernaado en Caso en sus montes de la marina, para evitar que los ganados de pueblos limítrofes fraudulentamente, ó de acuerdo con algún vecino, se aprovechen de las ricas hierbas que producen los puertos altos. Acontece, sin embargo, que, aparte la *facería*, de que luego diré lo que por derecho, ó por costumbre, se practica entre muchos pueblos, hay personas y vecinos de lugares distintos de aquellos, en donde radican los montes ó pastos de comun aprovechamiento, que tienen número fijo de *vacadas*, como sucede en los montes de Mingo, y entonces pueden llevar los vecinos de esos lugares, ó las personas, en quienes tal derecho se reconoce, el número de cabezas de ganado, que segun contrato, ó costumbre, estén autorizados para llevar al pasto, en períodos determinados.

Todas las ordenanzas consagran atención especialísima á la designación de *añojos*, anteponiendo el interés general de la ganadería á la conveniencia particular del propietario. Los regidores suelen nombrar á los vecinos más inteligentes para escoger entre todos los novillos los que mejores condiciones reúnen para la generación, y hecha la designación, se hace saber á los dueños, para que los lleven á los pastos reservados para los toros padres y los cuiden con el mayor esmero, con prohibición de venderlos ó sacarlos del lugar.

No se puede cortar libremente madera ó leñas en los montes comunes, sino en los días que señalan las ordenanzas, ó cuando los regidores ó los vecinos, reunidos á toque de campana, así lo acuerdan. Al lado del derecho de cortar, con ciertas limitaciones, tienen la obligación de plantar árboles frutales para el aprovechamiento de todos los vecinos.

En muchos pueblos, con autorización de los regidores, y en otros sin necesidad de autorización, podían los vecinos roturar terrenos y cultivarlos para su exclusivo provecho, durante tres ó cuatro años, sembrando trigo ó centeno el último, con el objeto de que los terrenos quedasen en mejores condiciones para el pasto. Esta costumbre subsiste en algunos concejos.

Solían también distribuir los vecinos temporalmente los terrenos propios para el cultivo. En no remotos tiempos se hicieron esas distribuciones con carácter definitivo. Eran muchas las *morteras variables* que periódicamente se distribuían entre los vecinos ó co-propietarios.

Ofrecen una particularidad, digna de ser notada, las distribuciones de tierras hechas en muchos pueblos de Cangas de Tineo y concejos limítrofes. Está dividido el territorio en mayor ó en menor número de *varas*, que no representan cantidad fija para la medición su-

perficial. Son tantas como vecinos eran, ó copartícipes, al tiempo de la distribución, que era temporal y solía rectificarse, ó bien en períodos determinados ó cuando aumentaba el terreno cultivable. En la actualidad son muchos los propietarios que tienen una ó más *varas*, ó fracción de *vara* de los terrenos de un pueblo, cuya cantidad está en relación, de una parte con el número total de *varas*, en que el territorio se ha dividido; de otra con la extensión de los terrenos distribuidos.

Es muy frecuente también que los propietarios de partes alcuotas, denominadas en esa forma, cobren de la totalidad de vecinos de un pueblo rentas fijas, sin especificación de bienes afectos al pago.

No ha mucho todavía, quizás hoy mismo, reunidos los vecinos, acordaban sembrar trigo, ó centeno, ó patatas, en terrenos de comun aprovechamiento, pasando, con el trascurso del tiempo, á ser propiedad particular de cada uno de los cultivadores las porciones, que, por tiempo limitado, se habían adjudicado en junta general ó de comun acuerdo.

Estos hechos, susceptibles todavía de observación directa en algunos pueblos, constituyen el último período de la evolución, que se realiza en la propiedad colectiva al convertirse en individual. Otros hechos hay, como la prohibición de sembrar y recoger los frutos, en vegas y morteras acotadas por los vecinos antes de acordarlo en junta, quedando despues abiertos los terrenos para el aprovechamiento comun, ó como la obligación de sostener un solo cerramiento mancomunadamente en muchas vegas y morteras *padroneras*, y aún la disposición expresa de las ordenanzas generales del Principado, que, no obstante la existencia de árboles de propiedad particular en terrenos abiertos, reservaba para la comunidad de vecinos la propiedad de los terrenos y sus aprovechamientos; todo lo cual deja fuera de duda, ó concurre á la demostración de que la propiedad colectiva fué de mucha importancia en las montañas de Asturias: propiedad que conserva todavía en numerosos pueblos el carácter especial, que le da la ganadería, riqueza casi única en concejos como el de Caso. En el fondo la propiedad comunal de los concejos de Asturias es muy semejante á la propiedad colectiva de los pueblos indios y slavos.

La *facería* es mancomunidad de aprovechamientos determinados entre pueblos comarcanos; es una extensión de los lazos de fraternidad á lugares, distintos por la situación que respectivamente ocupan, acaso procedentes de un mismo tronco. La palabra *facería*, usada con la misma significación en Navarra, se empleaba en el Fuero Viejo de Castilla (ley 14.^a, título 3.^o, lib. 5.^o) para expresar que «si dos viellas que son faceras, e an termino en uno, e non es partido, si quisieren partirlo, deben partirlo á piertiga medida.» En Asturias la

facería no es tanto como tener indivisos los términos, sino derecho recíproco á determinados aprovechamientos, de pastos especialmente, en los terrenos que respectivamente pertenecen á los *faceros*. Usan de ese derecho muchos pueblos limítrofes, llevando los ganados á *palo en cuello*, ó á *reja vuelta*. Cuando el derecho de los *faceros* se limita á conducir los ganados hasta los límites de su propia demarcación, dejándolos allí en completa libertad, van á *palo en cuello*, y si los ganados entran en terrenos del pueblo confinante, no hay derecho para expulsarlos y ménos aún para *prenderlos*. Van á *reja vuelta*, cuando, colocados los ganados en la línea divisoria, los aguijan para que entren á pastar en los terrenos colindantes.

Otra costumbre hay en todos los pueblos rurales, que merece especial mención: es la de reunirse la totalidad, en algunos casos, ó la mayor parte de vecinos para ejecutar rápidamente en las tierras de cada uno, los trabajos que reclaman cierta celeridad, como el *sallo*, que debe hacerse en ocasion conveniente. Á esos trabajos en comun, aunque en servicio particular de cada uno de los vecinos, que lo reclaman, se da el nombre de *andecha*, que termina con un banquete frugal costeado por el vecino favorecido con la cooperacion de sus compañeros.

V.

Antes de concluir estas someras indicaciones, diré algunas palabras sobre el procedimiento, rápido cual ningun otro, empleado para exigir el cumplimiento y penar las infracciones de las ordenanzas locales. El regidor, que impone una multa, exige que se le entregue prenda en el acto. El coterero ó veedor, que sorprende ganados *forasteros* en los pastos del pueblo, los detiene ó manda conducirlos al corral del concejo, si lo hubiese, ó al que debe tener bien acondicionado el tabernero, segun lo establecido en las condiciones del remate de la taberna, y los ganados *prendados* sirven de garantía para la exaccion de la multa, que, si consiste en vino, debe suministrarlo desde luego el tabernero al regidor, al coterero ó al pueblo, segun los casos, reteniendo los ganados en prenda, hasta que se abone el importe de su manutencion y el valor total de la multa impuesta. Se rescatan tambien los ganados, dejando otra prenda, á reserva de discutir sobre su legitimidad. Una *llueca* vieja era la prenda que dejaba ordinariamente al *prendador* uno de los pueblos del concejo de Proaza. Era, más bien que prenda, prueba irrecusable de haber sacado del corral del concejo los ganados detenidos por el daño causado en los terrenos del comun. Este procedimiento era aplicable á los daños causados por ganados en terrenos de propiedad particular, cuya costumbre prevalece todavía en los pueblos de montaña.

Nuestras leyes condenan en principio el hecho de «que los hombres hagan prendas, por lo que les deben, por su autoridad, no les habiendo dado poder los deudores para las prendas» (ley 1.^a, tit. 31, lib. 11 de la N. R.); pero, segun esa misma ley, que está tomada del ordenamiento de Alcalá, «los guardadores de los montes, y del pan y del vino, y de los pastos y de los términos, porque son personas públicas, puedan prender, segun sus fueros y costumbres que han.» La costumbre en Asturias reviste de autoridad para prender á los guardadores de los pastos públicos y aún á los dueños de propiedades particulares, por cuya razon, actos que la ley estigmatiza como contrarios al derecho y á la razon, aunque muy expeditivos para la defensa de la propiedad, son legítimos en Asturias. Este principio, que consagraba el Fuero Fuzgo (ley 1.^a, tit. 5.^o, libro 8.^o) respecto de los puercos, que comian la bellota de monte ajeno, tiene el mismo origen que la *Pignoris capio* de los Romanos, como dice muy bien S. Maine en su *Early History of Institutions*; coincide perfectamente con el derecho Brehon, el primitivo de Irlanda, que á diferencia de las costumbres teutónicas, en lo general, no requiere en los casos expresados la intervencion de la autoridad judicial ántes de practicar el embargo, ó *prender* los ganados, que causan daño en los pastos y montes de comun aprovechamiento.

Concluyo estas observaciones, nacidas en parte de hechos que tuve ocasion de observar muchas veces, omitiendo consideraciones más extensas, que encontrarían los aficionados á esta clase de estudios en la *Historia del Derecho de Propiedad*, obra escrita recientemente con profunda meditacion, por el Sr. D. Gumersindo de Azcárate.

Lo indudable es que, así como en Roma, al lado de la propiedad comun de la *gens*, ó de la familia en su mayor extension, existía la propiedad privada, en los demás pueblos indoeuropeos, ora se considere como núcleo de los pueblos rurales la familia, ora se suponga que alrededor de la propiedad indivisa se agrupó la poblacion, existió juntamente con la propiedad individual y existe en muchas partes todavía la propiedad colectiva, cuyas condiciones importa conocer y precisar. No es una novedad; ántes bien es antiquísima la propiedad colectiva. Tampoco es un progreso; resulta por el contrario que responde mejor á la exigencia de la personalidad humana la propiedad individual, y que los beneficios de la propiedad colectiva se encuentran con ventaja en la asociacion libre. Pero existe la propiedad colectiva y existirá mientras duren las condiciones que reclamen su permanencia. Por eso merece ser estudiada con detenimiento.

UNA IDEA SOBRE LA RENOVACION GEOLÓGICA DE LAS FAUNAS,

por D. Salvador Calderon.

En el último cuaderno del *Boletín de la Sociedad geológica de Francia* aparece un pequeño y modesto artículo de M. Fontannes que encierra, sin embargo, una idea que nos parece muy trascendental (1). Con ocasion de la filiacion del *Pecten restitutus* y el *P. latissimus*, cree descubrir este eminente paleontólogo una de las causas más importantes de la variacion de las faunas en el trascurso de las edades geológicas.

Pocos precedentes bastarán para hacer comprensible la idea á que se refiere esta nota.

Se sabe que la historia del globo es una serie de cambios realizados desde su estado solar primitivo hasta el actual, que se manifiesta por modificaciones profundas sufridas tanto por el mundo mineral como por el orgánico. Cada continente, cada mar, han tenido en una época su variada y populosa poblacion animal y vegetal, cuyos restos dispersos en diferentes regiones han sido cubiertos por los depósitos en vías de formacion. Estos se diferencian unos de otros por sus fósiles, porque cada período y cada terreno los posee propios, al lado de otros que se encuentran en capas más antiguas ó en otras más recientes.

Tal es el principio en que se funda la determinacion de la edad de los terrenos por medio de los restos orgánicos que contienen. Pero se sabe que el cambio de las creaciones vegetal y animal en los períodos geológicos no ha tenido lugar al mismo tiempo en todo el mundo; de una parte las condiciones locales de transformaciones y emigraciones eran más ó ménos favorables; de otra trascurrían largos intervalos ántes de que viniesen formas nuevas á radiar desde su patria á las comarcas vecinas y, en fin, el desarrollo de los habitantes de un continente aislado y de una cuenca cerrada se hacía con absoluta independencia de las otras cuencas y continentes.

Algunos naturalistas han querido explicar las diferencias que presentan las faunas sucesivas como un nuevo producto de las emigraciones que han realizado las especies abandonando unas comarcas ó viniendo á poblar otras, á medida que cambiaban en cada lugar las condiciones del medio, por efecto de las evoluciones terrestres. Pero, aún sin entrar en una discusion que excedería la extension de la nota, recordaremos que si las faunas de ciertas comarcas recuerdan las de determinadas eda-

des geológicas, sólo es por rasgos generales relativos al predominio de tal ó cual grupo animal, y no por la identidad absoluta de formas. La fauna actual de la Australia se parece á la antigua jurásica de diversas localidades por la abundancia de marsupiales; pero los animales vivos de esta clase son todos muy diferentes de los jurásicos; y el naturalista que persistiera en admitir el fenómeno de la emigracion como afinidades, tendría que aceptar tambien el del cambio sucesivo gradual y profundo de las formas animales, y volver forzosamente al transformismo, que la teoría de las emigraciones quiere evitar.

Resulta en último término que, á ménos de aceptar la antigua y ya desechada teoría de las extensiones periódicas de las faunas y su sustitucion por otras nuevas, forzosamente se ha de reconocer que las especies han ido perfeccionándose ó evolucionándose en el trascurso de las épocas geológicas. ¿Pero cómo se ha verificado esta transformacion? Hé aquí el punto concreto en que radica la notable observacion de M. Fontannes.

«Estimo, dice este paleontólogo, que la mayoría de las formas que se podrian considerar como mutaciones de un tipo, han sido en un momento dado sencilla variedad del mismo, contemporáneas en ciertos puntos. La transformacion final no es debida al conjunto de la especie, moviéndose lenta y continuamente en una direccion única, sino á la extension de ciertas variedades antiguas que han desaparecido bajo influencias diversas y á la conservacion de otras que, por el hecho de una distribucion particular ó de una mayor fuerza de resistencia á los cambios del medio, han continuado la línea imprimiéndola una *facies* especial, consecuencia forzosa de la ley de la herencia.»

Es verdad que el importante principio aquí sentado se halla implícitamente contenido en la ley de la seleccion natural. Por ejemplo, cita Darwin, como un caso de ella el Armiño, que tiene como se sabe, dos pelajes, uno oscuro en verano, que se confunde bastante con el color del suelo, y otro blanco en invierno, por lo que su cuerpo apenas se distingue de la nieve. Supongamos que aparece una variedad que continúa blanca en verano en las comarcas templadas y es evidente que teniendo mucha dificultad para aproximarse á los pájaros, que constituyen su presa habitual, acabaría por perecer; en cambio esta misma podrá quizás prosperar en países cubiertos casi siempre de nieve, y tal es, en efecto, el color de casi todos los mamíferos y aves polares. En suma, la creacion de especies por el triunfo de ciertas variedades y la desaparicion de otras en la lucha por la existencia, es un principio sentado por Darwin, aunque no aplicado concretamente á la Paleontología.

Terminaremos notando con M. Fontannes que no es lógico, despues de estas considera-

(1) Sur une des causes de la variation dans le temps des faunes malacologiques, à propos de la filiation du *Pecten restitutus* et *latissimus*. — Bull. de la Soc. géol. de France, 3^{me} série, t. XII, Mayo de 1884.

ciones, refundir en una dos especies por el solo hecho de encontrarse formas de transición, cualquiera que sean el papel y la frecuencia de éstas; que la noción de la especie debe desprenderse de un cúmulo de observaciones tan completas como sea posible, y en fin, que todos los datos sobre su extensión geológica y geográfica, son pocos para fijar los límites de una especie. «El *Pecten restitutensis*, añade, corresponde á una fase bien determinada de la historia del grupo del *P. latissimus*; cuyo carácter, bajo el punto de vista del rango que debe asignársele en nuestras clasificaciones, siempre algún tanto artificiales, tiene más valor á mis ojos que una costilla más ó menos, y que, sin embargo, le prestaría á primera vista una individualidad más acusada.»

LA ANTIGUA IGLESIA DEL MONASTERIO

DE SAHAGUN Y SUS BÓVEDAS BOTARELES,

por D. José Soler.

Si á los historiadores interesa tanto Sant Fagunt, no interesa menos á los arqueólogos. Cuando Violet-le-Duc, en su penetrante mirada á la arquitectura francesa entusiasmado por el brillo del arte-benedictino, y en un arranque de patriotismo, exclamaba:—¿Dónde se hacían entonces construcciones como Cluny y Verclay? ignoraba que el monarca leonés, cuya munificencia era notoria pudo acometer, y acometió en Sahagun, una iglesia de más anchas naves que aquellos, y en la que, desde 1080, pensó ser enterrado.

Tan importante monumento, el mayor esfuerzo del arte español del siglo xi, bien hubiera merecido más seria atención de nuestros sabios, ántes de convertirse en informe montón de materiales y escombros. Macizos de hormigón de parte de sus muros, dos tramos de la capilla de la infanta Doña Elvira, y alguno que otro resto, es todo lo que hoy existe: mañana ¡nada!

Sin otra competencia que la que puede dar el conocimiento práctico de las leyes de la construcción, á que estamos dedicados, carecemos por tanto, de fuerzas y autoridad para suplir aquella incuria, al acometer el estudio de tan escasos é interesantes restos; así nos hemos de limitar solamente á esclarecer aquellos hechos que caen dentro del constructor ó arquitecto.

Escalona, cronista del monasterio, teniendo en cuenta que en 1213 se trasladaron las reliquias de la antigua iglesia á la nueva, busca aquella y cree encontrarla en la capilla de San Mancio, inducido á tan equivocada apreciación por su extraña estructura de pórtico, nar-tex ó ante-nave. Nosotros opinamos, por el contrario, que la iglesia antigua es lo que Es-

calona llama Capilla de Nuestra Señora de las Angustias y también de San Jerónimo, fundándonos para ello en las relaciones y contacto de las estructuras. La fábrica es de ladrillo y con todo el carácter de lo que pudiéramos llamar colonia artística de Sahagun. Arcaduras recuadradas con pilastras y sardineles de altas proporciones y de arcos semicirculares; macizos de hormigón y paramentos decorativos justapuestos (todo lo cual recuerda todavía la época romana), son los elementos más antiguos. Hacia fin del siglo xi casi desaparece el arco de medio punto y apenas se ven más que el de herradura y el apuntado; éste de resistencia, aquél decorativo; ámbos con marcado carácter oriental. Aparte de esto; allí estaba el sepulcro del Conde Martín Alfonso, del siglo xi. Es el único resto de construcción que puede tomarse por la antigua iglesia.

Era una nave orientada con bóveda de cañón peraltado semicircular, el cual concluía antes de llegar á la fachada Oeste. En esta porción de bóveda había un piso de carpintería, especie de coro alto que dice Escalona: los muros se elevaban como para sostener una torre quizás de poca altura á juzgar por la escasa resistencia del muro que empezaba en la extremidad del mencionado cañón.

Entrábase del claustro bajo (Oeste) por dos puertas de arcos de herradura. En los costados Norte y Sur y próximas á ellas había otras dos, que comunicaban respectivamente con lo que todavía llamaban sacristía antigua y con la capilla de la infanta Doña Elvira.

Al Este había una construcción del siglo xviii, en la que estaba el altar de Nuestra Señora, que daba nombre á todo.

Entre esta última construcción y la sacristía antigua, al Norte de la nave que nos ocupa, extendíase una segunda nave colateral con bóveda botarel de ladrillo. Llenaba tan bien sus funciones de contraresto, que no tuvieron más que derribarla para que se cayese la principal. No estaban en comunicación las dos naves, pues la única puerta, que acaso algún día, pudo tener ese objeto, había sido perforada en el muro después de construido.

Si este costado Norte no pudo resistir ni un momento el empuje de la bóveda alta, y el muro Sur es enteramente igual ¿qué contraresto hubo de este lado antes de la construcción de la capilla de Doña Elvira y de la iglesia grande, más modernas?

Puede verse que, al nivel de acometida del botarel Norte, el paramento del muro Sur se pierde, el ladrillo cesa, y el hormigón se ensancha y sube: primer indicio de otro botarel, también á este lado.

Si existió tal vez se cortaría para emplazar la extremidad Norte de la iglesia grande, en cuyo lienzo Este hay una ventana á la calle, grande, y en medio del tramo; mientras que en el de Oeste es muy pequeña, y está todo

al Sur y todo lo alto que pudieron colocarla; sin duda porque daba sobre la porcion de nave colateral que debió quedar en pié, obligó á tal rareza y falta de simetría.

La puerta Oeste, que, á primera vista aparece como siendo el motivo de la situacion y pequenez de la ventana, es posterior y consecuencia de ella, y hasta un indicio más de la existencia de la nave; porque su posicion al Norte, permite presumir que, ó no hubo otra puerta ántes, lo cual parece extraño; ó si la hubo, estaba en el mismo sitio que ésta, como exige la nave en cuestion.

Admitiéndola, resulta pues: una nave principal, alumbrada por agujeros practicados en medio de su bóveda, acompañada de dos colaterales, que le servían de contrarresto. Las tres, á juzgar por el lado Norte, se trasdosaban por medio de hormigon en dos planos inclinados, sobre los cuales estaría sentado inmediatamente el material que constituía la cubierta.

Hemos dicho que, de haber existido comunicacion entre las dos naves del Norte, fué por una sola puerta perforada despues de construido el muro de este costado de la nave central. Lo mismo sucedía al Sur en el caso, muy probable, de que haya habido tambien nave á este lado. Considerando además, que en los macizos de los muros de la nave alta se encontraron restos de maderas; que debajo de ellos, al interior, había una línea de pequeñas arcaturillas, cegadas con fábricas posteriores; una de las cuales sin fondo, nos pareció ventana aunque sin correspondencia al exterior, por haber sido este modificado; que los muros de la nave central estaban decorados con arcaturas de ladrillo por ambos paramentos; mientras que el de la nave Norte era liso; es decir, que esta tenía un costado decorado y otro no, nos vemos precisados á suponer que hubo una primera iglesia, cuyos restos son los muros de la nave central, quizás con carpintería en su anterior cubierta; y adiciones posteriores; á saber: la bóveda, las naves colaterales, y la consiguiente correccion en los anteriores muros con las arcaturas altas del exterior.

Ahora bien: la iglesia nos parece la ocupada ó construida por el abad Alonso hacia 880, y la adición bien puede ser la obra que Alfonso III hizo poco despues, por los años de 883, y nada tiene de extraño su permanencia si consideramos que Almanzor en 988 hizo poco daño ó ninguno como piensa Escalona.

No dejará de parecer extraño encontrar bóvedas botareles en tal época sobre todo acordándonos de la ponderada barbarie de aquel tiempo. Veamos cómo se han producido á nuestro juicio.

Los muros de la antigua iglesia están formados de paramentos decorativos con un macizo de hormigon en medio, es decir: muros formados por tres lienzos yustapuestos y sueltos, los cuales no pueden resistir un empuje ó sea una

bóveda si no se les liga horizontalmente, si no se crea una resistencia á los esfuerzos tangenciales, como se dice en mecánica.

No habiendo trabazon ó aparejo, el muro ó contrafuerte que se añadiesen para resistencia hubieran tenido que ejercerla casi por sí solos y la economía sobre la bóveda botarel hubiera sido bien pequeña ó nula; al menos en la cantidad de material.

Por otra parte, el hombre práctico en todas las esferas y lo mismo en la de la construccion, suele proceder mucho más por intuicion que reflexivamente. Si un madero puesto vertical va á caerse, lo primero que se nos ocurre no es agregarle otros, sino aplicarle una tornapunta. La Edad Media, presenta por su sinceridad bajo este respecto, enseñanzas curiosas. Los dobles arbotantes, los voluminosos macizos de riñon de las bóvedas góticas y la opinion, tan general todavía de la conveniencia de los escombros sobre ellas, nos parecen casos particulares de esa manera de ver solo intuitiva. Aun hoy mismo no nos libramos de ella cuando asignamos, por ejemplo, funciones mecánicas á los pináculos que, en la mayor parte de los casos, las ejercen inversas.

Para comprender las dislocaciones de una obra es preciso cultura cinemática, y una inteligencia muy preparada que no tiene el práctico, el cual en el fenómeno de un muro que se desploma al empuje de una bóveda ve primero *que se marcha* (1): mira más, y en el trasdos del macizo de riñon observa grietas, es decir, que el muro se separa, que *se va por allí*; los demás fenómenos ó no los ve, ó no ve sus relaciones y allí *por donde se va*, y sólo allí le aplica el remedio. Es el laconismo de Villard de Honnecourt: otra cosa serían nuestras elucubraciones. Por eso en Francia la bóveda botarel es simultánea del problema que la ocasiona. Verclay con sus tirantes de hierro, que luego sustituyeron con arbotantes, es un caso excepcional; está fuera del camino ordinario; es una manera de ver más completa: es un hecho intelectual semejante al de los atirantados del siglo XIII. Por esa manera de ver tan simple, el botarel no va contra el arranque de la bóveda, va contra el macizo de riñon: no va dirigido á esa bóveda, á la causa, á lo que se piensa; va al macizo, á las perturbaciones, á los efectos, á lo que se ve, á lo que se siente, y va bien.

Los botoreles de la antigua iglesia de Sahagun como obra del 988 nos parecen, razonando de esta suerte, pues, naturalísimos y hasta sospechamos que no son los únicos. Aun en el atraso que pensamos del 883 cabe esa obra como solucion traida por las circunstancias particularísimas del caso.

(1) Son frases tomadas á los trabajadores.

LOS ELEMENTOS TRADICIONALES

DE LA EDUCACION,

por F. Adolfo Coelbo.

(Continuacion) (1).

Diversas consideraciones nos han llevado á hacer hablar á todos esos escritores en vez de salir nosotros mismos á la defensa de los cuentos. Hemos juzgado útil dar á conocer, aunque no sea más que por extracto, sus obras. ¿A qué viene decir de otro modo lo que allí se encuentra ya tan bien expresado? Pero la razon principal es la siguiente. Entre nuestros estudios especiales se halla el de los cuentos populares; hemos reunido numerosos cuentos tradicionales, de los cuales publicamos ya bastantes, y hemos escrito además diversos estudios, publicados, ó inéditos todavía, sobre la historia de esta literatura tradicional. La defensa de los cuentos populares, bajo el punto de vista pedagógico, viniendo de un hombre que parece tener amor al asunto, inspiraría desconfianza; fuimos ya hasta acusados cuando oral y públicamente los defendimos, de dejarnos cegar por nuestros estudios especiales. La verdad es que si estudiamos con seriedad el asunto es porque previamente habíamos visto su importancia, y no fué que lo hallamos importante al ponernos á estudiarlo, como espíritus poco cultos podrían suponer. Nuestros estudios no están determinados por la casualidad, sino por consideraciones de orden superior. Las opiniones trascritas de pedagogos teóricos ó prácticos prueban hasta la evidencia que nada tiene que ver nuestra individualidad con lo que es una cuestion puramente científica, por cima, pues, de todas las individualidades.

Todavía creemos útil completar en parte, en parte coordinar la discusion con algunas observaciones.

1. La opinion de hombres como Rousseau ó Mr. B. Perez no tiene peso en la balanza en la cuestion presente. Sin desconocer la grande importancia del *Emilio* en la historia de la pedagogia moderna, no podemos ménos de confesar, como historiador severo, que hay en el libro de Rousseau una mezcla de errores y verdades que sólo un crítico perspicaz puede discernir. El tipo que Rousseau se propone crear es un caribe á la europea, como dice Raumer; Emilio sería una criatura sin ideal, incapaz de apreciar el verdadero arte, una criatura antisocial. Cournot, en su obra *Des institutions d'instruction publique en France*, juzga con gran verdad las obras que, como el *Emilio*, «toman un tipo ficticio, disponen de un medio á su voluntad, se proponen formar

un príncipe, un aristócrata, ó por lo ménos un hijo de algun honrado burgués, que es bastante rico é independiente para tener la humorada de hacer de su hijo un salvaje. Las condiciones de la generalidad de los hombres, á los cuales el medio social en que viven envuelve y estrecha por todos lados, son, sin embargo, otras... Se pierde de vista en tales obras que las sociedades humanas son tambien organismos vivos, que la sociedad tiene su vida propia, como tiene el individuo la suya; y que las condiciones más importantes de la vida del individuo derivan de su participacion en la vida general de la sociedad. El organismo social, como todo organismo vivo, debe formar por sí, desenvolver los aparatos locales de que tiene necesidad para realizar sus funciones, elaborar, segregar los jugos especiales que concurren, por su propia virtud. Todo esto debe, en general, hacerse por la vía del progreso lento, de accion y desenvolvimiento insensibles: lo contrario es salirse de las condiciones que la naturaleza impone á la produccion de sus obras; y la obra artificiosa, por medio de la cual se quiere sustituir el trabajo orgánico, implántase en los tejidos vivos del organismo social como uno de esos cuerpos extraños, para cuya expulsion la naturaleza necesita grande esfuerzo.»

Hé aquí los principios de la sana pedagogia: educar al hombre escrutando todas las indicaciones de la naturaleza, dirigirlo de modo que pueda comprender bien el medio social en que tiene que vivir, y el pasado que explica ese medio actual. Los filósofos pueden decretar la abolicion del arte y de las aspiraciones ideales, las fuerzas vivas de las sociedades han de continuar, sin embargo, produciendo aspiraciones ideales y arte. El deber, pues, de los que aman la humanidad es trabajar para que el arte sea perfecto y las aspiraciones elevadas: una y otras fuentes perennes de constantes progresos.

Hoy se comienza á hablar mucho de la psicología del niño. Mr. B. Perez ha escrito un libro sobre la materia, del cual es, en cierto modo aplicacion, la obra del mismo autor arriba citado. Sentimos tener que decirlo: esa psicología es incompleta; la educacion que se pretende fundar sobre ella es en gran parte falsa; se halla una vez más allí la desconfianza de las fuerzas vivas de la naturaleza reveladas en el niño. La observacion del autor es casuística, y los casos sobre que levanta teorías son muchas veces casos anormales. Así, el niño de que nos habla en el pasaje citado era positivamente un niño imperfecto, diremos más, *tonto*; y otros, de que el libro nos da noticia, parecen estar en las mismas condiciones. Por nuestra parte, si entendiésemos que se debía argumentar con casos, diríamos que conocemos muchos niños que se interesan por la lectura, porque les dieron á leer cuentos tradicionales maravillosos en que

(1) Véanse los números 171, 172, 173, 174, 176 y 177 del BOLETIN.

tuvieron mucho gusto, sin que por eso creyeran en hadas, caballos que vuelan, brujas, etc. No es, pues, de ciertos casos, sino de la experiencia general de la humanidad de donde se deben sacar los principios de la pedagogía.

2. Los cuentos tradicionales son una forma simple, primitiva, espontánea del arte. Unos tienen forma de antiguos mitos naturalistas, otros nacieron de proverbios, preceptos morales, parábolas, observaciones de la vida del hombre y de los animales, desenvueltos más ó ménos ingeniosamente por las generaciones sucesivas. Verdades del orden natural ó del orden moral se hallan en ellos, por tanto, expresadas en la forma concreta de una acción, son la verdad en forma de poesía. Miente quien llama mentira á esas ingenuas producciones anónimas; miente y se muestra incapaz de comprender el espíritu humano y la ley de su desenvolvimiento. No hay uno solo de los cuentos, verdaderamente populares, que no se encuentren á la vez en diferentes pueblos, en razas á veces diversísimas, colocadas á enormes distancias; no se conoce un pueblo que no los posea en mayor ó menor número, y por todas partes se cuentan, en términos semejantes, muchas veces casi iguales. En antiquísimos papiros del Egipto descifró la ciencia algunos de ellos. Los conoció la antigüedad griega y romana. En Roma la madre ó el ama tomaba al niño en el regazo y le comenzaban á contar: *Erat quãdam civitate rex et regina*, con las mismas palabras casi con que nosotros oímos en la infancia la historia de *Psiquis y del amor*. Hay, pues, en los cuentos populares un interés general humano, que ni el espacio ni el tiempo debilitan. Por que tales cuentos son en su mayor parte, por decirlo así, la propiedad (no exclusiva) de los niños, guardada por las madres y abuelos (eran ya las *fabulae-aniles* de la antigüedad, como son hoy los *Kinder-und Hausmärchen*, las *Consejas de viejas* del presente); y el niño, ántes de ser absorbido por el medio social, es casi lo mismo por todas partes y en todos tiempos. Ellos han servido, por tanto, á la historia espontánea de la humanidad. Cuando el niño sigue con el rostro encendido y agitando los piés con impaciencia, las peripecias del cuento de *Blanca-flor* da un paso gigante en el círculo de los intereses que elevan á la humanidad—los intereses ideales; cuando el hombre adulto se interesa todavía por esas narraciones, es que se siente aún embriagado por el perfume de los tiempos de la dulce infancia, es que los intereses ideales no se adormecieron todavía en su espíritu; cuando se rie de esas producciones y las condena, entonces los intereses materiales de la vida lo absorbieron completamente, y recayó en la animalidad de que los mitos, los cuentos, la poesía, el arte primitivos, hicieron salir á la humanidad.

Muchas veces se ha hecho el paralelo entre el desarrollo del individuo y el de la hu-

manidad; sin rechazar críticas justas que se le pueden hacer, es cierto que el niño reproduce en parte el trabajo del hombre primitivo. Sería monstruoso, anti-natural, perturbar en vez de auxiliar con la mayor prudencia el curso natural de la adaptación del niño, de su sociedad infantil á la sociedad general. Los mismos adeptos de la filosofía positiva, en nombre de la cual (como si ella fuera la suprema verdad) vimos ya condenar los cuentos como despertadores del espíritu metafísico, los propios adeptos del positivismo, decimos cuando no tienen los ojos tan cerrados á la verdad como esos otros á que nos referimos, están de acuerdo con la idea fundamental que expresamos. «Durante los siete primeros años, dice Lombraül (*Aperçus généraux sur la doctrine positive*), el niño, libre de todo cuidado, recibe una educación puramente física: no se le enseña todavía ni á leer ni á escribir. Se prepara para la observación, para la acción, cultivando los sentidos, ejercitando la habilidad; instrúyasele en los hechos naturales que impresionan sus ojos; y contentémonos con dirigir hácia el bien todas sus aspiraciones; corríjase sus errores con bondad... El es entonces fetichista: déjensele todas sus ingenuas impresiones» (1).

(Continuará.)

RELACIONES ENTRE EL ARTE Y LA INDUSTRIA,

por D. Fernando G. Arenal.

(Continuacion) (2).

Las vías de comunicación llevan por todas partes elementos de prosperidad y muestras de belleza; la ciencia, el arte y la industria vencen cuantos obstáculos se oponen á la continua y rápida comunicación entre los hombres.

Los faros, ayer belleza, compite con su utilidad, avisan á los navegantes y los puertos los abrigan con atrevidas construcciones de especial hermosura.

Las escuelas dejan de ser tristes encierros donde se mortifican los niños, y ofrecen un aspecto risueño como ellos.

A la fortaleza donde se sepultaban los presos, á sus lóbregos subterráneos, infectos calabozos, se sustituye la penitenciaría, cuya especial y severa arquitectura manifiesta clara-

(1) Otro positivista del grupo de Littré, Ch. Robin, en su libro *L'instruction et l'éducation*, recomienda para la primera fase de la educación estética, esto es, cuando el niño comienza á leer, la lectura de los fabulistas, de los escritores de cuentos, de los poetas. ¿Qué dirán de esto los positivistas de por acá?

Observaremos incidentalmente que vale muy poco lo que los positivistas han escrito sobre educación.

(2) Véanse los números 172, 174, 176 y 178 del BOLETIN.

mente el propósito de asegurar á los delinquentes sin torturarles y la solicitud por su bien y la esperanza de la enmienda.

A los hospitales, faltos de condiciones higiénicas, causa de enfermedades que llevan su nombre, y propios para agravarlas todas, suceden edificios, auxiliares poderosos de la terapéutica, de la asistencia esmerada y tan hermosos como el de Amberes, cuyos elegantes pabellones circulares lucen más rodeados de jardines (1).

Todas estas construcciones ¿no tienen estilo propio y característico? ¿No expresan las ideas, los sentimientos, las aspiraciones de nuestro siglo, que deja grabada allí de un modo indeleble su tendencia más humana que la de ninguno de los anteriores?

Otro género de arquitectura caracteriza también á nuestra época, porque si el arte de levantar edificios es muy antiguo, hay uno aún más bello, que está naciendo, el de trazar y construir pueblos en condiciones estéticas.

Claro es que en ninguno se han reunido estos elementos en el grado necesario para producir la gran perfección de que son susceptibles; pero comparando uno antiguo y parte de otro moderno, ambos muy conocidos, creemos que se puede comprender por las diferencias que resultan de una aplicación incompleta, las que habrá cuando el arte de urbanizar se estudie y desarrolle.

Trasládense con el espíritu los lectores que los conozcan á Toledo y Paris (parte nueva), reflejo exactísimo el primero del arte de construir en pasadas épocas, y ejemplo el segundo de lo que ha podido hacer la presente para corregir las deformidades urbanas que nos legaron nuestros antepasados.

En Toledo encontramos construcciones notabilísimas aisladamente. ¿Cómo no, si romanos, árabes y cristianos han dejado allí rastro de su genio? El amante de lo bello va de joya en joya encantado, y tal vez por eso no se fija en el estuche que las contiene. ¿Cuál es el conjunto de Toledo? Lo más horrible que imaginarse puede: calles tortuosas, estrechas, pendientes, lóbreas é imposibles de alumbrar de noche; bien es verdad que se hallan flanqueadas por casas que tienen tal cual nota artística; aquí una puerta, allá un balcon, pero cuyo conjunto está en perfecta armonía con las calles. A los arqueólogos podrán parecerles muy interesantes, y lo son, en efecto, como objeto de estudio, pero considerado en su totalidad un pueblo como Toledo, y dado el

problema de hacerlo habitable para seres racionales que no hayan de renunciar á las ventajas de la vida moderna, creemos que lo tendrá por enteramente insoluble cualquiera que conozca aquél y éstas. Un pueblo ha de contar con mucho espacio y con gran facilidad para circular en todos sentidos y por todos los medios de locomoción conocidos ó que se inventen; mucha agua, mucha luz natural de día y artificial de noche; muy poco de todo esto podría conseguir en Toledo aún el que dispusiera á su antojo de fondos inagotables. ¿Por qué? Por ser preciso, ante todo, cambiar las condiciones topográficas del terreno sobre que está la ciudad. Claro es que en él la construyeron por las ventajas que ofrecía para la defensa, pero el no tener esa necesidad proporciona á nuestros pueblos la primera condición indispensable á toda reunión de seres humanos, espacio donde extenderse sin perjuicio mutuo. En construcciones urbanas las deformidades que nos legaron nuestros antepasados nunca pueden regularizarse sin demoler en grande escala; muchas veces ni aún así, y buen ejemplo de ello es Madrid, donde se han gastado muchos millones, y se gastarán más, sin hacer nunca un pueblo regular, por no haberse convencido de que no tenía más arreglo que edificar en otro emplazamiento más apropiado.

Paris, por el contrario, nos ofrece un ejemplo de lo que ha podido hacer la generación presente para que sea habitable en buenas condiciones un pueblo antiguo; es cierto que aún quedan muchos callejones mal ventilados y que no está todo él sancado por un buen sistema de evacuación para las aguas inmundas; pero no lo es ménos que en la parte donde las reformas se han llevado con más empeño, ofrece ya un conjunto tan distinto y superior al de los pueblos antiguos, que dudamos haya nadie que deje de confesar el inmenso progreso y la mayor belleza que reúnen las construcciones de la edad presente. Así como en el hombre hay una exterior apreciable para todos, y otra interior sólo conocida por los que estudian su organismo, así los pueblos modernos tienen la que admiramos en los boulevares, en la plaza de la Concordia y otra que pocos conocen y que no es menor por estar oculta en el maravilloso sistema interior por donde corren la luz y las aguas.

A la belleza plástica que reúnen las ciudades modernas con sus anchas y limpias calles y sus hermosos jardines, debe añadirse, y la realza no poco, lo que resulta del movimiento: la exuberante vida que por ellas circula, sin que sea obstáculo ni la oscuridad de la noche ni la inclemencia del cielo; á todas horas y con todos tiempos una multitud activa da animación al hermoso cuadro, que, como los de la naturaleza, presenta bellezas distintas, según las horas, la estación, el estado de la atmósfera; y esta misma variedad prueba su grandeza.

(1) Desgraciadamente en España las escuelas continúan siendo encierros, salvo alguna rara excepción en que no están comprendidas la llamada modelo ni la Fröbel, en las cuales han gastado el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Fomento mucho más de lo que sería preciso para haber hecho hermosos ejemplares, adecuados al objeto á que se destinan. Otro tanto puede decirse de las prisiones y de los hospitales.

Si la arquitectura embellece más que nunca las condiciones urbanas en general, veamos como auxiliar de la industria de los transportes con qué parte contribuye á la estética en la época actual. La belleza en éste como en otros muchos casos, se ha obtenido, porque es ley del progreso que no pueda realizarse, sin que la perfeccion sea mayor cada vez, y esto no se consigue sin que el elemento estético éntre por mayor proporcion en todas las obras. Las vías de comunicacion se han trazado generalmente siguiendo las corrientes naturales del tráfico y plegándose al terreno del modo que fuese más fácil vencer los obstáculos que presentaba; en estos casos los trazados satisfacen las condiciones que impone el uso á que se destinan y resultan artísticos; en otros se han hecho caminos para servir intereses particulares, políticos, etc., y entonces constituyen una deformidad arquitectónica que refleja la moral que los engendró. Afortunadamente los segundos, aunque numerosos, con relacion al total no tienen gran importancia ni alteran la armonía y belleza general.

Es evidente que ésta sería mucho mayor si todas las vías de comunicacion se hubieran hecho siguiendo los buenos principios de la estética. Los trazados deberian haberse ajustado á las leyes de lo bello como cualquiera construccion, y cuando vistos en planta sobre un mapa se notase que no habia armonía, por ejemplo, entre la longitud de un camino y la de sus afluentes, ó viceversa, desde luego se podia afirmar que aquella zona de territorio estaba mal servida en cuanto á vías de comunicacion.

Claro es que las reglas de la estética para los trazados ni su belleza ha de ser como la de las molduras de una cornisa; han de tener la que ofrece la naturaleza en el desarrollo de los ríos, y así como un gran valle está surcado por uno caudaloso y tiene afluentes en número y extension proporcionados al área de la cuenca, así una gran vía de comunicacion necesita otras de menos importancia que alimenten su movimiento.

Que la huella que sobre un plano ó mapa producen las vías de comunicacion tiene su arquitectura, no ofrecerá duda á nadie que mire atentamente las de un país cualquiera; que esta arquitectura posea una gran elocuencia y no escasa belleza, será por muchos puesto en duda. Y, sin embargo, nada más cierto; esas líneas sinuosas indican por su mayor ó menor desarrollo, el grado de bienestar material y hasta la civilizacion del país que atraviesan. Ante un mapa del antiguo mundo Europa se destaca por el mayor desarrollo de su red de comunicaciones; en Asia y en Africa se ven pequeños territorios con relacion á la superficie, donde tambien los caminos han adquirido alguna importancia, y sin más dato puede decirse; aquí ha venido á dar la vida el genio de la raza caucasiana. En Europa no todas las naciones han alcanzado el mismo

grado de prosperidad, y tambien un mapa donde estén trazadas sus vías de comunicacion nos dice claramente cuáles son las más ricas y las más adelantadas (1); dentro de una nacion sucede lo propio, y vemos apretarse las mallas de la red alrededor de los centros de más vida y movimiento, y los grandes valles se ven surcados por un río á veces navegable, un canal, un camino de hierro y varios ordinarios, y todos estos medios de transporte paralelos, á veces disputándose el terreno que no puede dar paso al prodigioso movimiento que se acumula en estas arterias principales. En cambio, á medida que el país es más pobre y la vida afluye con menos fuerza, el río deja de ser navegable, el canal desaparece, el ferrocarril que tenia dos vías conserva sólo una; más lejos ya no existe, y la carretera se estrecha primero y se convierte en camino de herradura despues, y por último en senda apenas practicable.

Si tan claro es el lenguaje de las vías de comunicacion, representadas por simples líneas y con la impropiedad consiguiente á parecer iguales á la vista, la que transporta 2.000.000 de toneladas y aquella, cuyo tráfico está representado por 200, calcúlese cuál será su expresion cuando en vez de líneas se representen por fajas de ancho correspondiente á la importancia de su movimiento. En países ricos y adelantados como Inglaterra, Francia y Bélgica no basta un sólo mapa para dar idea de su vida comercial, es necesario representar en una hoja las vías férreas, en otra las ordinarias y dedicar la tercera á los ríos y canales; entónces las líneas se convierten en fajas tan anchas que no puede contenerlas el mapa en algunos trozos, y se hace preciso, para mayor claridad, poner en mayor escala las regiones en que el movimiento se acumula. No puede, quien no lo haya experimentado, comprender la dolorosa impresion que causa en el ánimo ver las fajas que representan el tráfico de las vías francesas, inglesas y belgas, extendiéndose por el mapa como poderosos brazos y contemplar las españolas estrechas, siendo muchas tanto y más largas que las de Inglaterra y Bélgica, carecer de las trasversales correspondientes y necesarias; lo que allí es causa de vida, en nuestro país diríase que lo es de pobreza, vista la endebles de las líneas (no llegan á poderse llamar fajas) que unen Madrid á Irun, Cádiz á Barcelona. Un cuerpo sin vida parece la pobre España al contemplar su raquítico sistema circulatorio; las que debian ser grandes arterias y venas, apenas alcanzan el desarrollo de los capilares de otros países, y carecemos por completo de las comunicaciones de este orden.

(Continuará.)

(1) La decadencia actual de Grecia está exacta y gráficamente indicada por su única y cortísima línea de ferrocarril de Atenas al Pireo, que sólo mide 10 kilómetros.

EXCURSION
 Á LAS PROVINCIAS DE VALENCIA Y ALICANTE

DURANTE LAS VACACIONES DE NAVIDAD

DE 1883-84 (1).

Diarios de los alumnos.

Sábado 31 de Diciembre.

Salida de casa á las ocho y media á ver el *Jardín Botánico*.—Está situado en las afueras de la poblacion á unos 400 metros de las Torres de Cuarte, que están al O. de la ciudad.

Aunque su situacion no es desfavorable, piensan trasladarlo junto á la costa para contar con 3 ó 4 grados más de calor.

Por ser el clima de Valencia tan favorable para las plantas, pues que la temperatura mínima es muy rara la vez que llega á un grado bajo cero, tanto, que desde hace diez años, no había nevado hasta éste, y eso, muy poca cosa; y además, porque estando junto á la costa es muy húmedo se debe el que en este Jardín puedan vivir al aire libre todas las plantas que en Madrid están en las estufas y otra porcion de plantas americanas. Se considera este Jardín Botánico como el mejor de España y se valúa en 2 millones de reales. La única falta que tiene es el estar en un terreno muy llano; si fuese su terreno accidentado sería un Jardín modelo, porque en él se darían casi todas las especies de plantas.

Tiene tres grandes estufas y otras varias pequeñas con una hermosa variedad de plantas de América, dominando las especies de los plátanos y palmeras. Además tiene una gran variedad de las especies del país.

Una estufa pequeña con gran número de fuentes sólo está dedicada á las plantas acuáticas de adorno, siendo éstas muy notables por su rareza.

Fuera de las estufas tiene, como plantas más notables, las plantas jugosas, variedades de helechos, gran número de solanáceas, palmeras, un hermoso palmito arbóreo, que llama la atención á todos los que van á ver este Jardín por lo desarrollado que está, varias clases de naranjos, cañas de azúcar, admirables ficus que han roto las estufas en que crecían, etc.

Museo provincial de pinturas.—Está situado en el antiguo convento de frailes Carmelitas. Segun parece por el claustro fué construido este edificio en el siglo xv.

Los principales cuadros y autores que deben notarse en este Museo son los de la Escuela Valenciana. Hay en los claustros varios de Alonso Cano, Espinosa, Lopez (lo más no-

table de éste son cuatro cabezas, estudio); Maella, «*La muerte de J. C.*» En lo que fué capilla hay una hermosa coleccion de tablas del xiv, xv y xvi, casi todas restos de retablos del mismo tiempo, y muy importantes para conocer el carácter de la antigua pintura en esta region oriental de España.

Juan de Juanes, uno de los pintores más notables valencianos, tiene sus mejores cuadros en la sala grande del Museo. Son varios: el *Ecce-Homo*, una *Alegoría* con tres santos y la *Coronacion de la Virgen*, que pasa por ser el mejor. No se puede juzgar muy bien de él por estar muy retocado. Varios cuadros de Ribera: el más notable un *San Sebastian*. Goya es otro de los pintores que tienen un gran número de cuadros, y de bastante importancia, y lo mismo Ribalta y Espinosa, tambien pintores valencianos muy notables. En este Museo hay una gran coleccion de tablas del xv y xvi, que están colocadas sin órden en diferentes salas. Tambien hay una buena coleccion de cuadros de batallas por Estéban March.

En la sala de retratos, casi todos insignificantes, hay un sepulcro latino-cristiano del siglo v.

Iglesia de San Nicolás.—Segun la planta y algunas bóvedas que de ella se conservan, parece ser de principios del xv. Está muy restaurada en estilo churrigueresco.

En los altares colaterales al mayor hay tablas muy hermosas y muy bien conservadas de Juan de Juanes. En el de la izquierda está *La Cena*, que para muchos es la obra maestra de Juanes. Debajo de estas tablas hay una hermosa coleccion de esmaltes del país, del siglo xvii.

De San Nicolás á la estacion, muy de prisa por haberse hecho tarde para tomar el expreso de Barcelona y quedarnos en Sagunto.

Salimos de la estacion á las doce y media. Como excepcion, fuimos en segunda, y eso fué por no haber tercera. Los vagones de esta vía muy buenos. La distancia de Valencia á Sagunto es de 28 kilómetros y cuesta pesetas 1,50. Se atraviesa parte de la huerta de Valencia, en la que se ven bastantes naranjos, y la huerta de Sagunto, en la que se ven muchos algarrobos.

A la 1,10, llegada á

Sagunto.—Situado en la vertiente N. del Palancia, á dos leguas próximamente de su desembocadura, rio torrencial y casi siempre seco. El aspecto que presenta la poblacion es de ser muy sucia y pobre, como efectivamente lo es. Fué fundada por los de Zante, de aquí Zacinto (Sagunto); destruida por los cartagineses; reedificada por los romanos, que la llamaron Murviedro (que es como se ha estado llamando hasta hace poco), que quiere decir muro viejo. Dominada por los árabes y reconquistada por los aragoneses en el siglo xiii. Era puerto en tiempo de los romanos.

(1) Véanse los números 168, 169, 170, 173 y 179 del BOLETIN.

Al N. del rio proclama Martinez Campos á Alfonso XII á fines el año 1874.

Iglesia de San Salvador.—Es románica del XII al XIII, está toda ella muy restaurada; el techo parece ser del XV. Tiene una sola nave sin crucero; ábside exagonal; la bóveda del altar mayor con siete baquetones. Problema: ¿se ha caído el techo primitivo ó no lo llegaron á construir? ¿Qué es más antiguo en la fachada, la parte alta ó la baja?

En una calle se ven unas ventanas gemelas de fines del XIV, y en la Plaza Mayor columnas con capiteles romanos.

Santa María.—Es de principios del XV, muy restaurada en el siglo pasado y dominando mucho en el adorno el blanco y oro, que son colores característicos en el país. Tiene tres naves, y queda alguna hermosa ventana gótica. Retablo estofado del XVII y dos tablas antiguas de influjo flamenco.

Teatro romano.—Situado en la falda de la colina, á cuyos piés está el pueblo. Con un calco que llevábamos de la planta del teatro de Baco en Atenas pudimos ir viendo y comparando el de Sagunto.

Los teatros romanos estaban orientados de N. á S. Los espectadores miraban generalmente al S.; aquí, sin embargo, miran al N. Es un semicírculo al aire libre, y las gradas excavadas en la tierra y en la roca. Vimos la *orquesta*, donde cantaba el coro; el *proscenio*, donde se adelantaban los actores para representar, y la escena, que era lo que para nosotros la decoración de fondo, y figuraba siempre un edificio, palacio ó templo con patio, salas laterales. Se ven las tres puertas del fondo: la de enmedio, por donde entraba el primer actor ó protagonista, y las otras dos por donde entraban el segundo y tercer actor. Si entraban por la derecha del espectador significaba que venían de la ciudad, y si por la izquierda de fuera, ó sea del extranjero.

Alrededor de la escena hay galerías y habitaciones de los actores, y alrededor del teatro puertas que comunican con las galerías. El escenario tiene 7 metros de fondo por 20 de largo. Este teatro está mal conservado, y sólo quedan algunas galerías completas; la parte de las gradas que se conoce bien; las puertas de O. y E. que también están bien conservadas, y algunas paredes de algunas habitaciones.

Castillo.—Situado en la cima de la colina del teatro y dominando dos depresiones de la misma y todo el pueblo, así es que es bastante grande. La puerta de entrada es árabe, lo demás moderno restaurado. Desde su parte más alta se domina todo el lado que da al mar, que es una hermosa vega plantada de olivos, algarrobos y algunas huertas, atravesada por el rio Palancia que pasa al N. de la población y nace en la Sierra de la Espina. Al NO. se ve esta sierra, y continúa hacia el E. la de Espadan, donde se ve el pico de la Rápida de 1.110

metros. Al O. la Sierra de Javalambre con el M. Mayor de 771 metros. Estuvimos orientándonos bien con el mapa y estudiando el relieve.

Del castillo bajamos á la población, donde estuvimos buscando unos restos de muralla de que nos habian hablado con mucho interés; pero no pudimos encontrarlos por ser ya de noche. Fuimos á refrescar al café, y el señor Sainz compró una *corcha*, vasija característica del país, que hace oficio de cántaros, y que consiste en un cubete de corcho con aros de hierro ó de latón. Son muy pintorescas, y cuestan de dos á tres duros, según el tamaño. Salida para Valencia á las 6,40, y llegada á las 9. Hacemos los diarios y examinamos unos cuadros estadísticos de las sociedades y establecimientos de enseñanza de las provincias de los antiguos reinos de Valencia y Murcia. Se decide quedar en Valencia todavía mañana. Cenamos y nos acostamos á las 10,30.

A. A.

SECCION OFICIAL.

BIBLIOTECA: LIBROS RECIBIDOS.

Amicis (Edmundo de).—*Novelas*. Traducidas del italiano por H. Giner de los Ríos.—Madrid, 1884.

Amicis (Edmundo de).—*Páginas sueltas*.—Traducción del italiano por H. Giner de los Ríos.—Madrid, 1884.

Amicis (Edmundo de).—*Retratos literarios*.—Traducción de H. Giner de los Ríos, un volumen 8.º.—Madrid, 1884.

Gomis (D. Cels).—*Lo Llamp y 'ls temporals*. Biblioteca popular de la associació d'excursions catalana.—Barcelona, 1884.

Utor (D. Luis María).—*Influencia del oxígeno del aire en la vinificación*.—Memorias leídas en la Asociación de Agricultores.—Madrid, 1884.

Memoria presentada en la Junta general ordinaria del Banco Hipotecario de España sobre el ejercicio de 1883.—Madrid, 1884.

Sociedad abolicionista española.—*Exposición que al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar dirige la Junta directiva en 1.º de Mayo de 1884*.—Madrid.

Croisset (P. Juan).—*Año Cristiano*.—Version refundida y adicionada por D. A. Bravo y Tudela.—Mes de Noviembre.—Madrid.

Discursos pronunciados por los Sras. Coello (D. Francisco), Costa (D. Joaquín), Rodríguez (D. Gabriel), Azcárate (D. Gumersindo de), Saavedra (D. Eduardo) y Carvajal (D. José de) sobre los intereses de España en Marruecos.—Madrid, 1884.

The first standard reader.—Blackwoods' educational series.—London and Edinburgh, 1884.

The infant picture reader.—Blackwoods' edu-

cational series.—London and Edinburgh, 1884.

García y Barbarin (D. Eugenio).—*Nociones de Historia de España*.—San Sebastian, 1884.

García (D. Eugenio).—*Reseña historico-geográfica de Guipúzcoa*.—San Sebastian, 1881.

Suarez Castiello (D. Luis).—*El Cura de la Vega*, poema.—Madrid, 1884.

Patronato general de las escuelas de párvulos.—*Memoria relativa á la situación y las vicisitudes de dichas escuelas y á las tareas que han ocupado al expresado Patronato durante el año de 1883 presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento*.—Madrid, 1884.

Folk-Lore Español.—Biblioteca de las tradiciones populares españolas bajo la dirección del Sr. Machado y Alvarez (D. Antonio), tomos I, II, III.—Madrid, 1884.

Bain (Alejandro).—*Lógica aplicada*.—Traducción de Alfonso Ordax.—Madrid, 1884.

Samar (D. Joaquin).—*Datos concretos sobre el convenio con Inglaterra*.—Madrid, 1884.

Sanchis Barrachina (D. Estéban).—*Tratado de Trigonometría esférica*.—Valencia 1881.

García Arenal (D. Fernando).—*Tablas de alturas y horas de la pleamar en Gijón y para obtener los mismos datos en los puertos de la costa Cantábrica y de Galicia*. Año de 1884.—Gijón, 1883.

Pérez Pujol (Excmo. Sr. D. Eduardo).—*Discurso resumiendo los debates del Congreso nacional sociológico convocado por el Ateneo-Casino obrero de Valencia*.—Valencia, 1883.

Bases y estatutos de los gremios del comercio, industria, artes, oficios y profesiones y del sindicato de producción y consumo en la región de Valencia.—Valencia, 1882.

Polemófilo.—*Consideraciones generales sobre el Congreso geográfico, mercantil y colonial*.—Badajoz, 1883.

La nación y la realeza en los Estados de la corona de Aragón.—Discursos leídos en la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller.—Madrid, 1884.

Croisset (P. Juan).—*Año Cristiano. Mes de Diciembre*.—Version española refundida y adicionada por D. Antonio Bravo y Tudela.—Biblioteca enciclopédica popular ilustrada.—Estrada, editor.—Madrid, un tomo.

Manual del tejedor de paños, por D. Gabriel Gironi, ingeniero mecánico y topógrafo, Madrid, un vol. 248 págs. 8.º, t. 76 de la *Biblioteca enciclopédica popular ilustrada*.

NOTICIAS.

Ha sido nombrado, en virtud de oposicion, secretario del Museo de instruccion primaria, el profesor de la Institucion libre de enseñanza D. Ricardo Rubio y Alvarez.

El accionista D. Emilio Ramirez de Arellano, corresponsal de la Institucion en Filipinas, y que reside en Manila, ha hecho á nuestra biblioteca un importantísimo donativo, consistente en la hermosa obra *Flora de Filipinas*.

Terminado el Congreso de higiene y educacion de Lóndres, los profesores de la Institucion delegados en él, Sres. Giner (D. F.) y Cossío, pasarán á recorrer algunas escuelas de Escocia, visitando luego las de Amsterdam, Bruselas y Paris, antes de volver á España.

Estado demostrativo de los ingresos y pagos por la Emision de acciones para la construccion del local, desde 1.º de Abril de 1881 hasta la fecha.

INGRESOS.

Por acciones.	Para convertir en acciones.	Donativos.	Anticipos reintegrables.	TOTAL.
—	—	—	—	—
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
170.337,50	171,17	4.940,12	1.246,34	176.695,13

GASTOS.

Adquisicion del solar.	Institucion libre.	Construccion.	Administracion, reintegro y devolucion por acciones.	TOTAL.
—	—	—	—	—
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
31.535,60	31.182,92	108.151,89	5.415,56	176.285,97

RESÚMEN.

Importan los ingresos.	Pesetas.	176.695,13
Idem los pagos.		176.285,97
		409,16
	Sobrante.	

Madrid 31 de Enero de 1884.

V.º B.º
El Presidente,
S. MORET.

El Secretario,
H. GINER.